ESP-410-2026-069 – D

La Plata Huila, 3 de marzo de 2026

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
Email: licencias@anla.gov.co,
La Ciudad

Ref. Remisión información permisos ocupación de cauce.

Cordial saludo

Con el fin de dar continuidad a la solicitud de los permisos de ocupación de cauce, que fueron radicados en la ventanilla integral de tramites ambientales en línea – VITAL, de acuerdo a los radicados para cada proyecto, me permito adjuntar en medio magnético la documentación completa debido a que en VITAL no se logró enviar por el peso de los archivos; así:

Radicado VITAL 49008130027812260001 POC Quebrada Los Muertos - Construcción de conducción de las aguas sanitarias mediante un colector cuyo propósito tiene la descontaminación y eliminación de puntos de vertimiento sobre el cauce de la quebrada, para ello se deben realizar 880.85 ml de encofrado subfluvial para protección de la tubería paralela al cauce de la quebrada lo que va a permitir la captación de las aguas residuales domiciliarias de las viviendas aledañas y llevaras hasta el Rio La plata Donde posteriormente se tiene proyectado realizar las obras de conducción a el proyecto de PTAR del Municipio de La Plata, PERMISO AMBIENTAL LOS MUERTOS.

Radicado VITAL 49008130027812260002 POC Quebrada Museñas - Construcción de conducción de las aguas sanitarias mediante un colector cuyo propósito tiene la descontaminación y eliminación de puntos de vertimiento sobre el cauce de la quebrada, para ello se deben realizar 5 cruces subfluviales Y 3 encofrados para protección de la tubería paralela al cauce de la quebrada lo que va a permitir la captación de las aguas residuales domiciliarias de las viviendas aledañas y llevaras hasta el Río La plata Donde posteriormente se tiene proyectado realizar las obras de conducción a el proyecto de PTAR del Municipio de La Plata, PERMISO AMBIENTAL MUSEÑAS.

Sin otro particular y con el debido respeto.

Cordialmente

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA ESP

Monica Yulieth Nequipo Andrade, Secretaria.